



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

10 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2519 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Cedula de Identidad N° **Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día 09 de Julio de 2025.**

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Profesional - Arquitecto, por el día **09 de Julio de 2025**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos